

**ANUNCIO WEB**  
**FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	13/075/3-E
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Gestión de servicios en la modalidad de concesión para el diseño, fabricación, suministro, instalación, conservación, explotación, traslado, retirada, mantenimiento de marquesinas y postes-bus en la villa de Madrid y explotación publicitaria de las instalaciones.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Gestión de Servicios en la modalidad de concesión – C.P.V.: 79340000, 79341000 y 63710000
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección Técnica - División de Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Una
<b>Adjudicatario:</b>	UTE CEMUSA - EL MOBILIARIO URBANO, S.L.U. CIF: U-86994134
<b>Importe (IVA excluido):</b>	<p>Se estima una valoración del contrato de 162.925.000€ (IVA excluido), por el importe fijo del canon y de 34.553.000€ (IVA excluido), por el importe variable del canon. Lo que totalizaría 197.478.000€ (IVA excluido), para el periodo de duración inicial de 13 años y 6 meses. La contraprestación del concesionario adjudicatario se integra por las prestaciones a realizar por el mismo, que se describen en el título y se contienen en los pliegos y en su oferta, más el pago del canon. El importe de la cantidad fija por marquesina publicitaria/año que determina el importe fijo del canon a abonar por el adjudicatario a EMT es de 2.667,60€ (IVA excluido), más una cuota de participación en los ingresos del adjudicatario que determina el importe variable del canon, que resulta de aplicar a la facturación bruta del adjudicatario según se define en el Pliego los porcentajes mínimos establecidos en el mismo Pliego incrementados en un 19%, resultando de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tramos de facturación anual desde 22.434.637€ a 26.000.000€- Porcentaje mínimo:42,25%; Porcentaje resultante: 50,28%</li> <li>•Tramos de facturación anual desde 26.000.001€ a 30.000.000€- Porcentaje mínimo:46,00%; Porcentaje resultante: 54,74%</li> <li>•Tramos de facturación anual desde 30.000.001€ Porcentaje mínimo: 50%; Porcentaje resultante: 59,50%.</li> </ul>
<b>Fecha de adjudicación:</b>	24 de marzo de 2014
<b>Fecha de formalización:</b>	11 de abril de 2014
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE cuando se imponga contra dicha licitación, y el mismo plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos (Artículos 83.3 y 104.2 de la Ley 31/2007). El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de 30 días ó 6 meses en la forma regulada en los puntos 3, letras A) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.</p>